



Referencia:	2020/00008889P
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	BASES PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE 2 PLAZAS DE OFICIAL CONDUCTOR
Interesado:	
Representante:	
Industrias	

**CELEBRACIÓN DE LA 1ª PRUEBA DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 3 PLAZAS DE OFICIAL CONDUCTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, SEGÚN LAS BASES APROBADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 2020/2357 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2020 Y RESOLUCIÓN Nº 2020/3273 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020.**

Se pone en conocimiento de los/las aspirantes admitidos/as en el listado publicado según resolución 2021/001212 de fecha 17 de marzo 2021 que la 1ª PRUEBA (Fase de Oposición) se desarrollará:

- **Fecha: 22 de junio de 2021(MARTES)**
- **Hora: 17:00 horas.**
- **Lugar: C.E.I.P. LA PALOMA, sito en Avenida de La Paz, 29631 (Arroyo de la Miel).**

La entrada al edificio y los llamamientos se efectuarán de manera ordenada, evitando aglomeraciones y garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de distanciamiento social, debiéndose seguir las indicaciones del Tribunal y personal colaborador del proceso en todo momento.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos de:

- D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR**
- **Rotulador negro**
- **Mascarilla.**
- **Declaración responsable** de no presentar síntomas compatibles con el COVID-19 ni encontrarse en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada del COVID- 19.



En el momento del llamamiento les será tomada la temperatura corporal y deberán higienizarse las manos con solución hidroalcohólica.

El tiempo de desarrollo del ejercicio será de 60 minutos y constará de 50 preguntas tipo test.

**Queda terminantemente prohibido entrar en el aula con móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior, los relojes inteligentes.**

**EN VIRTUD DE LA NORMATIVA VIGENTE, SE RUEGA A TODOS LOS ASISTENTES QUE MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIÉNICO-SANITARIAS Y EVITEN AGLOMERACIONES.**

**SE HACE CONSTAR QUE NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EDIFICIO SIN MASCARILLA.**